

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5107/20

AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE

EDICTO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria de fecha 4 de Diciembre de 2020 el Presupuesto Municipal, para el ejercicio de 2021, así como las Bases de ejecución y la Plantilla del personal; se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Bentarique, a 10 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE, Modesto Martínez Galera.